

2.1-4.16

Rectoría



Universidad  
del Cauca

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0490 DE 2024**  
( 08 MAY )

**Por la cual se amplía el proceso de inscripción de la R-0440 del 22 de abril de 2024.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el numeral 13 del Artículo 23 en el literal h) del Artículo 28 del Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General; los Artículos 49 y 50 del Acuerdo 024 de 1993 o Estatuto Docente, la Resolución Rectoral 447 del 6 de agosto de 2013 y la Resolución Rectoral R-0200 del 30 de abril de 2021 y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Rector, conforme al numeral 13 del Artículo 23 del Acuerdo 105 de 1993, tiene la competencia para convocar a elecciones de nivel central a los Representantes de los Profesores, Estudiantes, Administrativos, Trabajadores Oficiales, Exrectores, Sector Productivo, Directivas Académicas y Egresados a los organismos universitarios donde éstos tengan representación, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias.

La Resolución Rectoral 0200 del 13 de abril de 2021 reglamenta el proceso de elecciones de los miembros de cuerpos colegiados de la Universidad del Cauca.

El Rector mediante la Resolución Rectoral Número 0440 del 22 de abril de 2024 convocó al estamento profesoral a elegir su representante ante el Consejo Académico, Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; Comité de Personal Docente Central y Comité de Convivencia Laboral.

Que a la fecha no se ha realizado ninguna inscripción a las diferentes corporaciones que convoca la R-0440 del 22 de abril de 2024, lo cual amerita la ampliación del plazo de inscripción para fomentar la participación docente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar la fecha de inscripción estipulada en el Artículo Quinto de la R-0440 del 22 de abril de 2024, el cual quedara así:

PROCESO	FECHA
INSCRIPCIÓN CANDIDATOS	Desde las 8:00a.m. del lunes 22 de abril hasta las 4:00p.m. del día el martes 14 de mayo de 2024 MEDIO: a través del correo electrónico <a href="mailto:academico@unicauca.edu.co">academico@unicauca.edu.co</a>
ELECCIÓN	Viernes 31 de mayo de 2024 MEDIO: a través del sistema de votación institucional SIVOT HORA: entre las 8:00a.m. y las 4:00p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la R-0440 del 22 de abril de 2024 continúan vigentes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los 08 MAY 2024

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Rector

Proyectó: Lola  
Aprobó: L.F.C.V.



Página 1 de 1

Por una universidad de excelencia y solidaridad

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102  
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co